



**IES CARMEN Y SEVERO OCHOA – LUARCA**

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

**PROGRAMACIÓN DOCENTE DE INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y  
EMPRESARIAL**

**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
4º ESO (ENSEÑANZAS APLICADAS)**

**CURSO ACADÉMICO 2021/22**

**ÍNDICE**

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>2. OBJETIVOS.....</b>	<b>4</b>
<b>3. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS CLAVE .....</b>	<b>6</b>
<b>4. CONTENIDOS .....</b>	<b>8</b>
<b>5. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS .....</b>	<b>11</b>
<b>6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>12</b>
<b>7. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>13</b>
<b>8. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....</b>	<b>16</b>
<b>9. RELACIÓN ENTRE LOS CONTENIDOS, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE, COMPETENCIAS CLAVE E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>19</b>
<b>10. METODOLOGÍA .....</b>	<b>23</b>
<b>11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....</b>	<b>24</b>
<b>12. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO .....</b>	<b>26</b>
<b>13. PLAN DE LECTURA E INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>26</b>
<b>14. APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN .....</b>	<b>27</b>
<b>15. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES .....</b>	<b>28</b>
<b>16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....</b>	<b>28</b>
<b>17. PROCEDIMIENTO PARA VALORAR EL DESARROLLO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE .....</b>	<b>29</b>
<b>18. ANEXO .....</b>	<b>30</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 REFERENTES LEGISLATIVOS

La presente programación se ha elaborado conforme a la legislación vigente, con especial atención a:

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, (LOE) en su redacción modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (BOE de 3 de enero de 2015).
- Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.
- Orden ECD/ 65/2015 de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. (BOE 29 de enero de 2015)
- Resolución de 22 de abril de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado de la educación secundaria obligatoria y se establecen el procedimiento para asegurar la evaluación objetiva y los modelos de los documentos oficiales de evaluación. (BOPA 29 de abril de 2016).
- Circular de 27 de julio de 2021 de la Consejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021-2022, para los centros docentes públicos.

### 1.2 CONTEXTUALIZACIÓN

Uno de los rasgos básicos que define a la sociedad actual es su complejidad y carácter cambiante. En este contexto, los ciudadanos y las ciudadanas necesitan herramientas para una continua adaptación al sistema y ser capaces de tomar decisiones en un entorno dinámico y en constante transformación, desarrollando capacidades para reaccionar de forma eficaz ante los nuevos retos y oportunidades, no exentos de riesgos, inherentes a dicha realidad.

Independientemente de la fase del ciclo económico por la que esté pasando un país o región, la puesta en marcha de actividades productivas y financieras en un entorno cada vez más globalizado requiere propuestas de medidas innovadoras y su correspondiente desarrollo. Por esta razón, se contemplan la iniciativa emprendedora y la actividad empresarial como impulsoras de la innovación, la creatividad y la generación de empleo y autoempleo.

En este sentido, la actividad emprendedora debe tenerse en cuenta como fuente de desarrollo económico y social, haciendo referencia no solo a la creación de empresas, sino también al emprendimiento social, a iniciativas en los ámbitos deportivo, cultural o científico, así como a proyectos innovadores en organizaciones ya existentes (intraemprendimiento).

En el ámbito internacional, la OCDE y la UE recomiendan, desde hace años, la inclusión de la iniciativa emprendedora en todas las etapas de la educación. Así, según la Comisión Europea, y también recogido en el Libro Blanco de la Iniciativa Emprendedora en España, la iniciativa emprendedora incluye la propensión a inducir cambios personales, la capacidad de aceptar y apoyar la innovación provocada por factores externos, de dar la bienvenida al cambio, de asumir la responsabilidad por las propias acciones (sean positivas o negativas), de terminar lo que se empieza, de saber en qué dirección se está yendo, de establecer objetivos y cumplirlos, y de tener la motivación necesaria para el éxito.

Siguiendo esa línea, la materia contribuye a que alumnos y alumnas asocien iniciativa y creatividad, así como cambio, riesgo y fracaso como parte del progreso personal y social.

A través de esta materia, que se encuadra dentro del bloque de asignaturas específicas del segundo ciclo de ESO, se promoverá que, desde la etapa obligatoria de escolarización, el alumnado desarrolle habilidades y destrezas relacionadas con la toma de decisiones, la planificación y evaluación de un plan de negocio y sea capaz de gestionar su vida financiera personal.

**Iniciación a la Actividad Emprendedora y empresarial**, es una materia de opción del bloque de asignaturas troncales de cuarto curso de ESO en la opción de Enseñanzas Aplicadas y, durante el curso 2021/22, se impartirá en 3 sesiones semanales con una duración de 55 minutos cada una.

El grupo-aula durante el presente curso escolar está compuesto por **17 alumnos y alumnas**. Es un grupo bastante heterogéneo con una amplia variedad de intereses, motivaciones y estilos de aprendizaje.

El espíritu emprendedor dentro de la educación ha sido ampliamente abordado desde diversos enfoques; si bien se ha ligado a materias relacionadas con el ámbito de la economía, cada vez más implica relación del alumnado con la psicología, la sociología y la gestión.

Es decir, ha de tenerse en cuenta la relación que esta materia guarda con otras como las Matemáticas, la Psicología, la Historia, la Filosofía, las Ciencias o la Geografía. El trabajo conjunto interdepartamental o el ajuste de las programaciones permiten al alumnado abordar un mismo tema desde distintos enfoques científicos haciendo evidente que la realidad no tiene una única manera de observarse y que cada ciencia tiene distintas aportaciones y distintos métodos a aplicar para una misma realidad o situación.

## 2. OBJETIVOS

### OBJETIVOS DE LA ESO

Según lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Secundaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos y ellas. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social, los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en su persona, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, en su caso, en la lengua asturiana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el

conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de otras personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

**La enseñanza de la materia** de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, siguiendo el decreto 43/2015 del Principado de Asturias, contribuirá a desarrollar en el alumnado las siguientes **capacidades**:

1. Identificar los puntos fuertes y débiles propios para gestionar eficazmente el aprendizaje, la carrera y la actividad profesional.
2. Valorar las personas emprendedoras como agentes del cambio social, del desarrollo y de la innovación, destacando la importancia de la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas.
3. Actuar con creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor en el ámbito personal, social y laboral.
4. Fomentar la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía personal.
5. Establecer objetivos y cumplirlos, asumir la responsabilidad de las propias acciones y tener la motivación para el éxito.
6. Obtener, seleccionar e interpretar información, utilizarla de manera crítica y comunicarla a las demás personas de manera organizada e inteligible.
7. Conocer y descubrir las características y demandas del entorno socioeconómico, identificando oportunidades de negocio y llevarlas a cabo considerando el autoempleo como opción laboral.
8. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con el consumo y el medio ambiente contribuyendo a su mejora y conservación.

9. Desarrollar hábitos de estudio y trabajo individual y en equipo.
10. Comprender algunos aspectos básicos de la normativa laboral, fiscal y contable.
11. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación y aplicarlas al proceso de innovación empresarial.
12. Promover la justicia, la tolerancia, la igualdad, la solidaridad y el respeto hacia la propia persona y hacia las demás personas en todos los ámbitos de la vida.
13. Aceptar y apoyar la innovación como motor de desarrollo.

### 3. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS CLAVE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, las competencias del currículo serán las siete siguientes: competencia en comunicación lingüística (CCL), competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCCT), competencia digital (CD), competencia aprender a aprender (CAA), competencias sociales y cívicas (CSC), sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (CSIEE), competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC)

La materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial contribuye al desarrollo de las competencias del currículo, entendidas como «aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo», cobrando especial relevancia la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La **competencia en comunicación lingüística** está presente en la materia a través de varios aspectos. El trabajo en equipo facilita la capacidad de comunicación e interacción con otras personas, del mismo modo el vocabulario específico de la materia y la elaboración de documentos administrativos básicos enriquecerá el repertorio léxico del alumnado, permitiendo que se desenvuelva de forma eficaz en contextos específicos. Además, la resolución de problemas a través de la verbalización de conceptos o exposición de argumentos contribuye a la adquisición de habilidades de comunicación. La emisión de opiniones o de juicios con sentido crítico, la generación de ideas, la interpretación de información financiera, jurídica o económica y la exposición coherente de planes y presupuestos son herramientas que desarrollan la competencia en comunicación lingüística. Asimismo, se promoverá el uso de un lenguaje exento de prejuicios, inclusivo y no sexista.

La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial utiliza herramientas

matemáticas para cuantificar presupuestos, ingresos, gastos, ganancias y pérdidas, para calcular resultados a partir de productos de ahorro y préstamo, para analizar información estadística del entorno socioeconómico o para observar el estado y la evolución de indicadores económicos.

Además, se tiene en cuenta el impacto social y medioambiental que la actividad empresarial genera como consecuencia de los procesos productivos, así como la importancia de un crecimiento y desarrollo sostenibles y, en consecuencia, la responsabilidad corporativa. El acercamiento del método científico a la materia se concreta en la observación de la realidad socioeconómica en emitir una explicación de los hechos a partir de tal observación, el desarrollo de un proyecto generando soluciones creativas, la formulación de objetivos, el diseño de un plan de negocio, el estudio de viabilidad del mismo y la consecución de resultados. Por estos motivos, la materia contribuye al **desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**

Esta materia constituye una buena herramienta para el **desarrollo de la competencia digital,** ya que proporciona instrumentos y destrezas a través de la búsqueda, selección e interpretación de información utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación. La realización y presentación de proyectos y trabajos en soporte digital, la utilización de la información en diferentes códigos, formatos y lenguajes, el conocimiento y uso de varios motores de búsqueda y bases de datos, la valoración de la información obtenida y el análisis de la misma, sin olvidar las fuentes de las que procede, son estrategias que comportan el uso frecuente de los recursos tecnológicos disponibles.

La materia **desarrolla la competencia de aprender a aprender,** fundamental para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida. En este sentido, la visión estratégica de la que parte la materia implica el desarrollo de habilidades relacionadas con la previsión, adaptación y posibles respuestas a los cambios que tienen lugar en el entorno, permitiendo al alumnado movilizar sus procesos de aprendizaje, al fomentar la aplicación de habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos en otros momentos de sus vidas o contextos. El hecho de que el alumnado tenga que planificar un proyecto, elaborar un plan de acción, establecer sus propias metas y evaluar los resultados obtenidos promueve la motivación, la autoconfianza y el desarrollo de un aprendizaje autónomo. En el caso de que surjan errores o problemas al planificar o al resolver cuestiones de diversa índole, se tendrán en cuenta como oportunidades de mejora.



Se impulsa también el **desarrollo de las competencias sociales y cívicas**, ya que el estudio del entorno económico, social y financiero prepara a los alumnos y las alumnas para participar en las actividades económicas y sociales de la comunidad, contribuyendo al entendimiento del papel que desempeñan las instituciones locales, nacionales e incluso supranacionales. El desarrollo de un proyecto empresarial, la propuesta de soluciones a diferentes situaciones planteadas o la identificación de fortalezas y debilidades propias conllevan la oportunidad de expresar ideas, valorar las de otras personas, desarrollar habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo. Todo ello, junto con el diálogo, la tolerancia y la negociación como medios para abordar los conflictos, capacita al alumnado para participar activa y democráticamente en la vida cívica y social.

El planteamiento metodológico de esta materia está estrechamente vinculado a **la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**. A lo largo de la materia, el alumno y la alumna se apoyarán en iniciativas propias que tomarán como referencia para abordar retos y afrontar nuevas situaciones de forma autónoma, realista y creativa. La toma de decisiones para la resolución de problemas, la planificación y el desarrollo de tareas, la propuesta de soluciones en diferentes contextos, la propuesta y diseño de un plan de negocio, el estudio de su viabilidad, la gestión de ingresos y gastos con responsabilidad, la evaluación de los resultados con sentido crítico, así como el desempeño del rol de líder con respeto e imaginación facilitan el desarrollo de destrezas relacionadas con el autoconocimiento, la autonomía e independencia, la innovación, el sentido de la responsabilidad, la iniciativa y el espíritu emprendedor.

Por último, la **competencia en conciencia y expresiones culturales** también se desarrolla a través de la metodología didáctica de esta materia. La creatividad, el diseño del proyecto de negocio a través de, entre otros, elementos gráficos, técnicos o artísticos, potencian el desarrollo estético y la imaginación. Por otro lado, al estudiar las necesidades del entorno, el alumnado observará una multiplicidad de factores, entre los que se hará referencia a la expresión cultural en sus distintas manifestaciones (diseño de productos, segmentación y demandas en función de criterios culturales...)

#### **4. CONTENIDOS**

La organización del currículo se vertebra a través de **tres bloques de contenidos**: *autonomía personal, liderazgo e innovación, proyecto empresarial y finanzas*.

El criterio básico para la selección de contenidos responde a la intención de capacitar al alumnado para la comprensión de los factores clave del emprendimiento, a partir del conocimiento de aptitudes y habilidades personales, la resolución de conflictos, el análisis de las oportunidades profesionales que ofrece el entorno, la elaboración de un plan de negocio sencillo y su financiación y evaluación.

El **primer bloque** de contenidos está ligado a varias capacidades, como la comunicación y la capacidad de negociación, la planificación de tareas, el establecimiento de objetivos, su grado de consecución y la propuesta de soluciones, teniendo en cuenta sus aportaciones individuales y los puntos de vista de otras personas, integrando intereses de todas las partes implicadas y aplicando técnicas de negociación. Paralelamente, alumnos y alumnas tomarán conciencia de sus fortalezas y debilidades personales que, junto con la exploración de su entorno, les permitirá afrontar diferentes situaciones con autonomía y seguridad.

En el **segundo bloque**, el eje fundamental lo constituye la elaboración de un plan de negocio o empresa a través del trabajo en equipo, para lo cual habrá que tener en cuenta los distintos tipos de emprendimiento, relacionando la iniciativa emprendedora en todas sus vertientes con la innovación y el bienestar social. Se analizará el entorno empresarial y socioeconómico, intentando detectar necesidades no satisfechas de la sociedad o que podrían satisfacerse de manera más eficaz. Para ello, se promoverá que el alumnado aplique ideas innovadoras y creativas.

Una vez decidida la actividad de negocio, se determinarán los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para desarrollar el proyecto y se estudiará su viabilidad, considerando también el posible impacto medioambiental y social en el entorno en que se actúa.

Así mismo, se establecerán plazos para cada etapa del plan, se abordarán las principales áreas funcionales de la empresa y se cumplimentarán documentos administrativos básicos relacionados con el ámbito empresarial.

Se tendrá en cuenta el papel del Sector Público en lo que respecta a la actividad emprendedora y empresarial, y se estudiarán las principales fuentes de ingresos públicos y partidas de gastos, reconociendo la repercusión del Estado y las administraciones públicas en el bienestar común.

Se prestará especial atención a la importancia de emprender y de innovar, siempre teniendo en cuenta la capacidad de asunción de riesgos y responsabilidades, las cualidades personales y las características del entorno.

El **tercer y último bloque** está asociado a las finanzas, en el que se trabajarán aspectos como

la gestión personal de ingresos y gastos a través de situaciones reales de la vida cotidiana; ello contribuirá a que el alumnado sea consciente de la importancia del dinero como medio de pago y como depósito de valor. Esta gestión será de aplicación al proyecto de empresa elaborado en el bloque anterior, debiendo planificar y gestionar los ingresos y gastos, así como la generación de beneficios o pérdidas. También se detectarán posibles necesidades de financiación a corto, medio y largo plazo, identificando los principales intermediarios financieros y los productos y servicios que ofrecen, fundamentalmente en lo relativo al préstamo y a la inversión, relacionándolos, en su caso, con los indicadores macroeconómicos más significativos de un país o región.

Así mismo, se contemplarán los derechos, deberes y riesgos asociados a la contratación de productos financieros y se aplicarán matemáticas financieras elementales para el cálculo de intereses y capitales.

La intencionalidad de la materia de ejercitar capacidades como el autoconocimiento, la observación del entorno, la innovación, el liderazgo, el trabajo cooperativo, la planificación de proyectos, la gestión eficiente y la obtención y análisis de información, requiere que los contenidos se enfoquen desde un punto de vista práctico y orienten al alumnado a la acción, a la reflexión y a la evaluación sobre lo que se hace.

## **CONTENIDOS**

El decreto 43/2015 del Principado de Asturias establece la siguiente distribución de contenidos:

### **Bloque 1. Autonomía personal. liderazgo e innovación**

1. Autonomía y autoconocimiento.
2. La iniciativa emprendedora y el empresario o la empresaria en la sociedad.
3. Cualidades del emprendedor o la emprendedora.
4. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
5. Itinerarios formativos y carreras profesionales.
6. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
7. El autoempleo.
8. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.
9. Los derechos y deberes de los trabajadores y las trabajadoras.
10. El derecho del trabajo.
11. Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
12. El contrato de trabajo y la negociación colectiva.
13. Seguridad Social.
14. Sistema de protección.
15. Empleo y desempleo.
16. Protección de los trabajadores y trabajadoras y beneficios sociales.
17. Los riesgos laborales.
18. Normas.
19. Planificación de la protección en la empresa.

**Bloque 2. Proyecto de empresa**

1. La idea de proyecto de empresa.
2. Evaluación de la idea.
3. El entorno, el rol social de la empresa.
4. Elementos y estructura de la empresa.
5. El plan de empresa.
6. Información en la empresa.
7. La información contable.
8. La información de recursos humanos.
9. Los documentos comerciales de cobro y pago.
10. El archivo.
11. Las actividades en la empresa.
12. La función de producción.
13. La función comercial y de marketing.
14. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.

**Bloque 3. Finanzas**

1. Tipos de empresa según su forma jurídica.
2. La elección de la forma jurídica.
3. Trámites de puesta en marcha de una empresa.
4. Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).
5. Productos financieros y bancarios para PYMES.
6. Comparación.
7. La planificación financiera de las empresas.
8. Estudio de viabilidad económico-financiera.
9. Proyección de la actividad.
10. Instrumentos de análisis.
11. Ratios básicos.
12. Los impuestos que afectan a las empresas.
13. El calendario fiscal.

**5. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS**

En la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de 4º de la ESO para la secuenciación y el desarrollo de los distintos contenidos se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Se ha seguido un desarrollo de complejidad creciente.
- Se sientan las bases de una manera paulatina para entender la importancia y funciones que cumple el emprendimiento y la actividad emprendedora en nuestra sociedad.

Dado que el proceso enseñanza-aprendizaje en la mayoría de las ocasiones requiere ritmos distintos en el desarrollo de los contenidos de los bloques temáticos, dependiendo de las características del grupo- aula, la temporalización que es sumamente indicativa, se temporaliza

por trimestres.

Hay que tener en cuenta que la materia se imparte tres horas a la semana, en sesiones de 45 minutos de duración cada una. No obstante, a lo largo del curso se tomarán las oportunas medidas correctoras para subsanar las posibles desviaciones.

Podemos, pues, hacer una propuesta de reparto del tiempo dedicado a cada bloque a partir de lo sugerido en la siguiente tabla:

BLOQUE	TEMPORALIZACIÓN POR TRIMESTRES		
	1º	2º	3º
Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación	X		
Bloque 2. Proyecto de empresa		X	
Bloque 3. Finanzas			X

## 6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se hará mediante:

**Una evaluación inicial**, que se hará al inicio del curso, y que servirá de referente inicial para esta programación, y al inicio de cada unidad, de forma oral y que pretenderá recoger los conocimientos previos del alumnado sobre el tema que se va a tratar a continuación.

**Una evaluación procesal**, que tendrá por objeto evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, para permitir la mejora continua de ambos. Para ello se revisarán y valorarán los siguientes aspectos:

- Si los contenidos se han tratado con profundidad adecuada.
- Si los objetivos resultaron asequibles.
- Si la metodología y los medios fueron los adecuados

**Una evaluación sumativa**, que tratará de proporcionarnos cuál ha sido el grado de consecución de los objetivos por parte del alumno/a. Se realizará al final de cada trimestre y nos proporcionará la nota del alumno. Esta evaluación sumativa comprenderá los siguientes aspectos:

El trabajo diario en el aula: Que se cuantifica haciendo el profesor/a las oportunas anotaciones

en el cuaderno de fichas de los alumnos/as. La observación en el aula evaluará actitudes y hábitos del alumnado, tanto en su trabajo individual como en tareas en equipo, además se valora la expresión oral que se manifiesta en las argumentaciones y debates.

Es importante la observación de los trabajos del alumnado a lo largo del curso (actividades diarias que llevará ordenadas en un cuaderno, desarrollo de algún tema de actualidad propuesto, resumen de una visita realizada o de una charla recibida...). Estas tareas, además de poner de manifiesto el grado de comprensión de conceptos y de consecución de objetivos concretos, informan sobre hábitos de limpieza y orden, cuidado en la presentación de la información, la corrección de la expresión escrita y también el rigor y la exigencia que se impone al alumno al realizar el trabajo que se le encomienda.

**Pruebas específicas:** Se trata de pruebas escritas adecuadas al objetivo de aprendizaje que se quiere evaluar. Se efectuará al menos una al final de cada unidad didáctica (o de un grupo de ellas). Pueden estar formadas por preguntas tipo test, preguntas cortas sobre aspectos conceptuales y preguntas largas que englobarían la interpretación de datos y cifras y el desarrollo de un contenido concreto, supuestos teórico-prácticos similares a los realizados en el aula, etc.

Si el profesor/a lo cree conveniente, se realizarán de forma esporádica "controles", con preguntas cortas, tipo test, o de verdadero y falso, y cuya finalidad será el seguimiento del grado de comprensión por parte de los alumnos/as de los contenidos vistos en los días precedentes.

Al final del curso, a aquellos alumnos/as que no hayan superado satisfactoriamente las evaluaciones trimestrales, se les realizará una prueba escrita de la evaluación/es no superadas.

Cuando un alumno o alumna no se presente a alguna de las pruebas escritas fechadas con antelación, no tendrá derecho a realizar la prueba fuera de dicha fecha, y obtendrá una calificación de 1, salvo si justifica su ausencia mediante documento oficial, como certificado médico o similar donde se especifique la causa de la ausencia. En este caso, tendrá derecho a la realización de la prueba correspondiente dos días después a su incorporación normal en el aula, o en otro momento, si el profesor/a lo estima conveniente.

## **7. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Para la evaluación del alumnado se utilizarán los siguientes instrumentos:

- a) **El empleo de pruebas específicas objetivas sobre contenidos conceptuales y procedimentales.**

Se trata de medir los resultados del proceso de enseñanza- aprendizaje. Las pruebas

presentan unas condiciones estándares para todo el alumnado, y éstos se dan cuenta que están siendo valorados. Cada pregunta expone su puntuación máxima.

Estas pruebas específicas escritas podrán consistir en:

- ✓ Preguntas tipo test: todas con el mismo valor. Útiles para valorar la comprensión, aplicación y discriminación de significados.
- ✓ Preguntas de texto incompleto: para valorar el recuerdo de hechos, terminología, etc.
- ✓ Preguntas de emparejamiento: se presentan dos listas de palabras o enunciados en disposición vertical para que el alumnado relacionen entre sí.
- ✓ Interpretación de viñetas y titulares de noticias económicas.
- ✓ Preguntas de verdadero y falso, justificando las respuestas en cada caso. Útiles para medir la capacidad de distinción entre hechos y opiniones o para mejorar la exactitud en las observaciones.
- ✓ Pruebas teórico- prácticas, justificando e interpretando desde el punto de vista económico - según los conceptos estudiados- el resultado obtenido.
- ✓ Preguntas de respuesta corta: Se propondrán varias preguntas con idéntico valor, y que requieren una información muy concreta.
- ✓ Preguntas largas: Se propondrán 1 o 2. Su puntuación puede ser variable en función de los contenidos a desarrollar o de los cálculos a realizar dado un supuesto práctico.
- ✓ Pequeños proyectos de investigación e indagación, sobre los contenidos trabajados en el aula.

b) **Análisis de las producciones del alumno/a.** Se utilizarán para evaluar conocimientos adquiridos y procedimientos de realización.

Serán adecuadamente valorados los trabajos y/o actividades que se propongan tanto dentro como fuera del aula, los comentarios e informes sobre noticias de actualidad, las intervenciones en clase sobre resolución de actividades, etc.

En los trabajos escritos se valorará el grado de adecuación de los contenidos, la presentación, la corrección en la expresión, la ortografía y la utilización del lenguaje económico y financiero. Así mismo, se informará al alumno/a de los aspectos que se consideran adecuados y de aquellos que debe mejorar.

Cabe destacar que, en el presente curso, los trabajos y actividades grupales o colaborativos, se verán limitados por la observación estricta de las normas higiénico-sanitarias derivadas de la evolución de la pandemia del COVID-19.

c) **La observación sistemática del alumno/a en el aula**: se calificará la iniciativa y participación activa y positiva del alumnado, el interés hacia la materia, la puntualidad y una adecuada predisposición hacia el trabajo y el aprendizaje.

La participación activa se muestra a través de la resolución de las preguntas, actividades y problemas planteados por el docente al alumnado en clase acerca de la materia impartida, y por el planteamiento de dudas, problemas y cuestiones a iniciativa del alumnado. Se pretende conocer el comportamiento natural del alumnado en situaciones espontáneas.

Esta valoración persigue conseguir que el alumno/a participe activamente en los debates, que exponga sus opiniones e ideas, etc. La participación en el aula se valorará teniendo en cuenta lo adecuado de la intervención, la expresión oral, el respeto y la tolerancia hacia los demás, así como la utilización del correcto uso del lenguaje económico y financiero.

Se trabajará con la técnica del registro anecdótico y con el diario de clase.

En cuanto a los instrumentos de evaluación, se quiere hacer mención que en los tres criterios que aparecen descritos anteriormente, se tendrán en cuenta:

**En cuanto a la expresión:**

- La presentación formal: el orden, la limpieza y la caligrafía.
- La expresión oral y la escrita (faltas de ortografía, puntuación, sintaxis).
- El uso correcto del vocabulario propio de la materia.
- El discurso organizado, fluido y coherente.

**En cuanto a la comprensión:**

- La comprensión de los mensajes escritos y orales.
- El análisis y síntesis de los conocimientos de la materia.
- La aplicación de los conocimientos teóricos a situaciones reales o supuestos prácticos.

**En relación al trabajo:**

- La realización de los trabajos individuales encomendados, así como los trabajos en equipo.
- La participación en clase.
- La organización de los materiales de trabajo: ejercicios prácticos, noticias de prensa, aclaraciones realizadas en el aula respecto a diferentes apartados de la materia, etc.
- Correcto uso de diferentes fuentes de información (por ejemplo, prensa económica, páginas webs, etc.).
- Corrección de las actividades en el aula.



- Estudio regular.
- Afán de superación.

## 8. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Pruebas específicas objetivas	50 %
Análisis de las producciones del alumnado	40%
Observación sistemática en el aula	10%

La nota final por trimestre será la media de las notas obtenidas en cada una de las pruebas teórico-prácticas realizadas, añadiéndole a dicho resultado el análisis de las producciones del alumnado y la observación sistemática en el aula, teniendo en cuenta los criterios de calificación mencionados anteriormente.

La suma de los distintos porcentajes conformará una calificación numérica que oscilará del 1 al 10.

### **Resultados de evaluación:**

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 de la disposición adicional sexta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los resultados de la evaluación se expresarán en la Educación Secundaria Obligatoria mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4; Suficiente: 5.; Bien: 6; Notable: 7 u 8; Sobresaliente: 9 ó 10.

En la nota final de evaluación, en caso de calificaciones con números decimales, se redondeará al número inmediatamente superior a la cifra entera cuando el primer decimal tenga un valor de 5 o superior. Si el primer decimal es un número inferior a 5, la calificación se redondeará a la cifra entera.

### **Evaluaciones trimestrales**

El hecho de que un alumno/a obtenga una calificación positiva en una evaluación no supone que haya aprobado las evaluaciones anteriores, ya que en cada evaluación se estarán

midiendo capacidades distintas.

Para obtener una calificación positiva en cada evaluación, habrá que obtener una puntuación global superior a 5, resultado de aplicar los diferentes porcentajes mencionados anteriormente.

### **Evaluación Ordinaria final de junio**

La calificación de la evaluación final se realizará efectuando la media aritmética de las tres evaluaciones. Así mismo, se tendrá en cuenta la evolución del alumnado a lo largo del curso.

En dicha nota final, en el caso de calificaciones con números decimales, se redondeará al número mayor en el caso de que el primer decimal tenga un valor de 5 o superior. Si el primer decimal es un número inferior a 5, la calificación se redondeará al número menor.

La prueba final de la Evaluación Ordinaria de junio han de realizarla los/as alumnos/as que no hayan obtenido una calificación positiva en alguna/s de las evaluaciones (nunca en las tres), siempre y cuando la media de todas las evaluaciones sea inferior a 5.

Consistirá en una prueba específica escrita sobre los contenidos impartidos en los trimestres no superados. Dicha prueba presentará el mismo formato que las diferentes pruebas realizadas durante las evaluaciones a lo largo del curso escolar: preguntas de desarrollo, cuestiones teórico-prácticas, resolución de problemas, proyectos de investigación e indagación, etc.

Se entenderá que el alumno/a ha recuperado la materia cuando obtenga una calificación positiva en la prueba escrita que realice y además la nota global aplicados los porcentajes correspondientes en dicha evaluación sea superior a 5.

### **Evaluación Extraordinaria**

El alumnado que no haya alcanzado una calificación positiva en la evaluación Ordinaria del mes de junio, tendrá opción a una nueva prueba específica en la evaluación Extraordinaria de aquellas partes de la materia de las que no haya superado.

Dicha prueba se realizará el día que Jefatura de Estudios asigne para tal fin, y presentará el mismo formato que las pruebas realizadas durante las evaluaciones: preguntas de desarrollo, tipo test, verdadero o falso justificando la respuesta, resolución de problemas, etc.

La fecha de realización de la citada prueba, atenderá a lo dispuesto por las instrucciones que publique la Consejería de Educación a tal efecto.

Se le proporcionará al alumno/a un Programa de Recuperación, donde se especifiquen los contenidos, procedimientos, actividades de recuperación y otras orientaciones para la preparación de la materia con el fin de lograr la superación positiva de la misma.

El profesor/a podrá recabar del alumno/a la información que considere oportuna acerca de

los procedimientos utilizados para resolverlas, interpretación de datos, fuentes de información, etc., para verificar la autoría de dichas actividades.

La calificación se obtendrá de la siguiente manera:

- Programa de Recuperación: 20%
- La resolución de la prueba teórico-práctica: 80%.

Se entenderá que el alumno/a ha superado la materia cuando obtenga una calificación positiva al aplicar los criterios de evaluación mencionados anteriormente tanto en la prueba Extraordinaria que realice de carácter teórico-práctico, así como en la elaboración de las actividades propuestas en el Programa de Recuperación.

En caso contrario, la materia quedará pendiente para el próximo curso escolar.

### **Evaluación del alumnado absentista**

Cuando no sea posible la aplicación de los métodos y procedimientos ordinarios de evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje como consecuencia de que el alumnado haya acumulado el porcentaje de faltas de asistencia que consta en la Concreción Curricular, se aplicarán los criterios de calificación desarrollados en este apartado de la programación.

Se le entregará una Carpeta de Actividades, para que realice y desarrolle una serie de pruebas prácticas, trabajos, ejercicios, etc., correspondientes a cada unidad, que deberán ser entregadas en tiempo y forma según se establezca con antelación.

Así mismo se realizará una prueba objetiva escrita sobre los contenidos teórico-prácticos impartidos.

La calificación se obtendrá de la siguiente manera:

- La resolución de la prueba escrita: 80%
- La entrega y resolución óptima de la Carpeta de Actividades: 20%
- 

Se entenderá que el alumno/a ha superado la materia cuando obtenga una calificación positiva ( $\geq 5$ ) resultado de aplicar los criterios de calificación mencionados.

### **Evaluación del alumnado repetidor.**

En el presente curso escolar no hay alumnado que repita curso con la materia suspensa ni alumnado que tenga pendiente la materia del curso anterior, por lo que no se articulan planes de refuerzo y recuperación en estos aspectos.

## 9. RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES, COMPETENCIAS CLAVE E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

A continuación, se exponen en las siguientes tablas la relación de los bloques de contenidos de la materia, con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, así como las competencias clave y los instrumentos de evaluación utilizados:

### **Instrumentos de Evaluación**

- **PE.** Empleo de pruebas específicas escritas sobre contenidos conceptuales y procedimentales.
- **APA.** Análisis de las producciones del alumno/a.
- **OA.** Observación sistemática del alumno/a en el aula

<b>BLOQUE 1 AUTONOMÍA PERSONAL, LIDERAZGO E INNOVACIÓN (Primer Trimestre)</b>				
<b>CONTENIDOS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACION</b>	<b>ESTANDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES/ C. CLAVE ASOCIADAS</b>	<b>INSTRUM. EVALUAC.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autonomía y autoconocimiento. (*)</li> <li>• La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. (*)</li> <li>• Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.</li> <li>• Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.</li> <li>• El autoempleo.</li> <li>• El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal. (*)</li> <li>• Los derechos y deberes del trabajador. (*)</li> <li>• El derecho del trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral.</li> <li>• El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo. Protección del trabajador y beneficios sociales</li> <li>• Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa. (*)</li> </ul>	1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.	1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social. <b>CSC, CAA, CSIEE, CD, CCL.</b>	<b>APA OA</b>	
			1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos. <b>CSC, CAA, CSIEE, CD</b>	<b>APA APA OA</b>
		2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio, comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.	2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida. <b>CSC, CAA, CSIEE, CD, CCL.</b>	<b>OA</b>
		3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada, así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.	3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo. <b>CSC, CCEC, CSIEE, CD, CCL.</b>	<b>APA OA</b>
			3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva. <b>CSC, CAA, CSIEE, CD, CCL, CCEC.</b>	<b>PE</b>
			3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales. <b>CSC, CSIEE, CD, CCL, CCEC</b>	<b>OA PE APA</b>
			3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos, así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño. <b>CSC, CSIEE, CD, CCEC</b>	<b>APA OA</b>

<b>BLOQUE 2 Proyecto de empresa (Segundo Trimestre)</b>			
<b>CONTENIDOS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACION</b>	<b>ESTANDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES/ C. CLAVE ASOCIADAS</b>	<b>INSTRUM. EVALUAC.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa.</li> <li>• Elementos y estructura de la empresa.</li> <li>• El plan de empresa. Información en la empresa. (*)</li> <li>• La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo. (*)</li> <li>• Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing. (*)</li> <li>• Ayudas y apoyo a la creación de empresas.</li> </ul>	<p>1. 1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno, así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.</p>	<p>1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla. <b>CSC, CAA, CSIEE, CD, CCL.</b></p>	<p><b>APA OA</b></p>
		<p>1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa, así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros. <b>CSC, CAA, CSIEE, CD.</b></p>	<p><b>APA APA OA</b></p>
		<p>1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial. <b>CSC, CAA, CSIEE.</b></p>	
	<p>2. 2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial</p>	<p>.2.1. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa. <b>CSC, CAA, CSIEE, CD, CCL.</b></p> <p>2.2. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales. <b>CSIEE, CCL.</b></p>	<p><b>OA</b></p>
			<p><b>APA PE</b></p>
	<p>3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo..</p>	<p>3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en Internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing. <b>CSC, CAA, CSIEE, CD, CCL.</b></p> <p>3.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado. <b>CSC, CAA, CSIEE.</b></p> <p>3.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado. <b>CSC, CAA, CSIEE.</b></p>	<p><b>APA OA PE</b></p>

<b>BLOQUE 3 Finanzas (Tercer Trimestre)</b>			
<b>CONTENIDOS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACION</b>	<b>ESTANDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES/ C.CLAVE ASOCIADAS</b>	<b>INSTRUM. EVALUAC.</b>
<p>-Tipos de empresa según su forma jurídica.</p> <p>- La elección de la forma jurídica.</p> <p>- Trámites de puesta en marcha de una empresa. (*)</p> <p>- Fuentes de financiación de las empresas. (*)</p> <p>- Externas (bancos, ayudas y subvenciones, <i>crowdfunding</i>) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). (*)</p> <p>- Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación. (*)</p> <p>- La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico- financiero. Proyección de la actividad Instrumentos de análisis. Ratios básicos.</p> <p>- Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.</p>	1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores, así como con las exigencias de capital.	1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que son apropiados para cada tipo. <b>CSC, CAA, CSIEE, CD, CCL.</b>	<b>APA OA PE</b>
	1.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento. <b>CSC, CAA, CSIEE, CD</b>	<b>APA PE OA</b>	
	1.3. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar. <b>CAA, CSIEE, CD, CCL</b>	<b>OA APA</b>	
	2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.	2.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación. <b>CSC, CAA, CSIEE, CD, CCL.</b>	<b>OA</b>
	2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa. <b>CSIEE, CCL</b>	<b>OA APA</b>	
	3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.	3.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieras básicos. <b>CSC, CCEC, CSIEE, CD, CCL.</b>	<b>APA OA</b>
	3.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa <b>CSC, CAA, CSIEE, CD, CCL</b>	<b>PE OA</b>	
	3.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional del día a día de las empresas. <b>CSC, CAA, CSIEE, CD, CCL</b>	<b>PE OA</b>	

## 10. METODOLOGÍA

La metodología será participativa y tendrá como principios orientadores los marcados en el Proyecto Curricular de Centro.

La tarea del docente consistirá en introducir la materia a abordar, organizando la estructura del capítulo en estudio y presentando determinados conceptos, resumiendo los resultados o conclusiones de las explicaciones, debates o actividades a que hubo lugar. No todos los contenidos se prestan a ser desarrollados de una misma manera: los habrá que deberán ser abordados exclusivamente mediante una exposición por parte del profesor, junto a cuestiones que tendrán que ir resolviendo ellos mismos a través de la indagación y el trabajo autónomo.

Las actividades de enseñanza aprendizaje se plantearán a los alumnos en función de los contenidos a aprender, estableciendo una serie de actividades y proporcionando una visión retrospectiva de la Unidad. Los alumnos desarrollarán las actividades propuestas anotando en su cuaderno las soluciones, y siendo apoyados por el profesor que estará observando el trabajo que realizan y que intentará ayudarles a través de preguntas que les hagan reflexionar. No obstante, algunas tareas deberán resolverlas en casa, para tratarlas en la clase siguiente.

La interacción del alumnado con su entorno más inmediato, en especial a nivel local, ofrece importantes posibilidades de investigación. La situación económica y el tejido empresarial de la zona en la que vive, el grado de ocupación de la misma, la posibilidad de visitar alguna empresa comarcal, la observación y el análisis de las actividades predominantes en el municipio o región, la existencia de instituciones que fomentan la actividad emprendedora o la detección de nichos de mercado son aspectos a tener en cuenta para formarse una idea de la realidad social, económica y laboral de su entorno.

Considerando todo lo expuesto anteriormente, la dinámica de ejecución del trabajo por parte del alumnado comprenderá tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo.

Con el trabajo individual se trata de fomentar la toma de decisiones y resolución de problemas de forma autónoma, individual y personal. Para ello, se propondrán al alumnado actividades en el aula como la búsqueda y análisis de información y la resolución de problemas relacionados con la materia. Al potenciar el aprendizaje y el trabajo autónomo, el alumnado contará con estrategias que le permitan adaptarse a un entorno en constante cambio y tomar decisiones propias en cada contexto.

El trabajo cooperativo cobra especial relevancia en esta materia y con él se contribuye a desarrollar en el alumno o la alumna actitudes tolerantes y participativas, a expresarse y dialogar, a debatir en grupo cuestiones de la realidad económica y empresarial, a manifestar opiniones, a realizar críticas constructivas y a adoptar acuerdos consensuados.



Por otra parte, el plan de negocio se desarrollará de forma colaborativa, en la medida de lo posible, lo que potenciará el aprendizaje cooperativo, los intercambios comunicativos y la conciliación de propuestas.

Para conseguir una dimensión interdisciplinar, los alumnos y alumnas podrán valerse, en el desarrollo de sus proyectos, de aprendizajes adquiridos en otras materias, como la interpretación de gráficos, la perspectiva humanística y social, el uso de las matemáticas para cálculos financieros, el manejo de las TIC, el correcto uso del lenguaje, la consideración de las innovaciones tecnológicas o el planteamiento científico. Al establecerse relaciones entre los conocimientos previos del alumnado y los que va adquiriendo a través de la materia, se fomenta el aprendizaje significativo.

Otro aspecto metodológico fundamental es que el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta materia se aborde desde un enfoque de proyecto de aprendizaje-servicio, en el que se trabajará por proyectos mediante acciones planificadas posibles de realizar y con un orden coherente. La aplicación de este tipo de aprendizaje a la materia se manifestará en los proyectos de emprendimiento que elaboren alumnos y alumnas, que tendrán en cuenta el papel de la empresa en la sociedad como generadora de empleo, como creadora de valor a través de los bienes y servicios que ofrece y como agente económico cuyas acciones afectan a los miembros de la sociedad en varias direcciones: impacto medioambiental, consideración hacia consumidores y consumidoras y usuarios y usuarias, prevención de riesgos laborales. Todo ello con el propósito de desarrollar entre el alumnado una conciencia social y ciudadana.

En este tipo de aprendizajes debe considerarse la posibilidad de error o desviación en la ejecución de los proyectos; en ese caso, se pretende que el alumnado aprenda de sus propios errores y trate de aportar soluciones, mediante su propia evaluación, para subsanar las desviaciones con respecto a lo planificado. El papel del profesorado en este contexto será el de proponer y apoyar propuestas de mejora.

Para enfocar la metodología de la asignatura habrá que tener en cuenta las características concretas del grupo-aula, partir de los conocimientos que tiene el alumnado de la realidad que le rodea, así como de sus expectativas e intereses.

A través de actividades eminentemente prácticas se han de propiciar las condiciones favorables para que el alumnado despliegue una actividad mental creativa y diversa que le permita la adquisición de conocimientos y experiencias necesarios para el desarrollo de un espíritu emprendedor.

## **11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Es conveniente dar respuesta, ya desde las mismas materias, a un hecho constatable: la diversidad de intereses, motivaciones, capacidades y estilos de aprendizaje que el alumnado

manifiesta. Es preciso, entonces, tener en cuenta los estilos diferentes de aprendizaje del alumnado y adoptar las medidas oportunas para afrontar esta diversidad.

Teniendo en cuenta el informe del Departamento de Orientación para este curso, esta materia la cursan siete alumnos y alumnas con **NEAE**, para los que se adaptará el proceso de enseñanza-aprendizaje. Siguiendo las pautas del Departamento de Orientación se elaborará un plan de trabajo individualizado que recogerá aquellas medidas a tomar en diferentes ámbitos donde el alumnado pueda tener dificultades y la evaluación de las mismas a lo largo del curso.

Se procederá de igual modo con aquellos/as alumnos/as que carecen de informe previo pero cuya respuesta a las actividades en clase, y tras la primera evaluación, así lo aconseje.

Se intentará dentro de lo posible, y mediante la atención personal, motivar y reforzar a aquellos/as que presentan mayores dificultades en la comprensión y estudio de la materia, así como incentivar y satisfacer las demandas de quienes, por el contrario, necesitan una mayor profundización en el estudio de la misma o desean ampliar sus conocimientos, o presentan alguna deficiencia.

Mediante la selección de actividades, las explicaciones de forma individual, la utilización de las múltiples formas de evaluación disponible, la organización en pequeños grupos, la utilización de materiales apropiados y la ampliación o el refuerzo de contenidos en cada caso, se intentará atender a la diversidad que pueda existir en el aula.

A lo largo del año se fijarán periódicamente y según el desarrollo del curso actividades de recuperación:

- Las actividades de recuperación y apoyo irán encaminadas básicamente al asentamiento de los conceptos mínimos necesarios para poder seguir el desarrollo de la unidad didáctica: cuadros conceptuales, esquemas y resúmenes de los temas tratados.
- En algunas unidades, las actividades de apoyo consistirán en la realización de ejercicios prácticos que serán corregidos individualmente.

Con las actividades de recuperación-ampliación, atendemos no solo al alumnado que presenta dificultades en el proceso de aprendizaje, sino también a aquellos que han alcanzado en el tiempo previsto las competencias y capacidades propuestas.

En el caso de **alumnado repetidor**, se realizará un plan individualizado, tras solicitar información al Departamento de Orientación y en colaboración con el mismo y, en su caso, al profesorado del curso anterior. En dicho plan se reforzarán aquellos aspectos donde se hubieran detectado dificultades o carencias. Para ello se indicará al alumnado al finalizar cada unidad didáctica la realización y repaso de determinadas actividades de refuerzo y consolidación que, a criterio del profesor/a, puedan contribuir positivamente al proceso de aprendizaje y asimilación de los contenidos esenciales de la materia.

## 12. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

La educación en valores y los temas que la fomentan han de estar presentes en el conjunto del proceso educativo y han de impregnar la tarea educativa en todos sus aspectos.

Mediante la inclusión de estos temas, se pretende contribuir a la formación completa y acorde con las necesidades sociales, para que los alumnos/as puedan integrarse en la sociedad de forma autónoma y solidaria.

Al ser temas que tienen en común un fuerte carácter actitudinal, que promueve la reflexión sobre valores y creencias en la sociedad actual. Se considera importante la actuación en el aula, de manera que el alumnado pueda tomar decisiones y sea capaz de respetar otros puntos de vista diferentes de los propios.

En nuestra materia trataremos estos temas y, en concreto, aquellos a los que pueda contribuir la unidad de trabajo que estemos tratando en cada momento, como:

- La educación moral y cívica, para la paz y la igualdad de oportunidades entre los sexos en las unidades relacionadas con los derechos y deberes laborales, contratación, búsqueda de empleo, acceso al empleo, procedimientos de negociación y participación... El mundo de la empresa es un marco excelente para hablar de temas sociales y derechos y obligaciones del ciudadano, del trabajador, y del consumidor
- La educación ambiental y para la salud.
- La cooperación internacional en unidades relacionadas con ello.
- El emprendimiento: Esta materia trata el tema directamente, en la tercera evaluación los alumnos/as en grupos, elaborarán un Proyecto Empresarial que expondrán en clase a final de curso

## 13. PLAN DE LECTURA E INVESTIGACION

Cuando se considere oportuno, se seguirán las siguientes estrategias en el ámbito lingüístico:

- Lectura en voz alta de textos económicos, con aclaración de conceptos por parte de la profesora.
- Exposición oral de los ejercicios resueltos por los alumnos y alumnas y de los trabajos de investigación que realicen.
- Comentarios de texto realizados por escrito, en los que tengan que resumir las ideas principales.
- Debates en clase sobre temas controvertidos de la actualidad económica, que obliguen a argumentar para defender una idea.

Además de estas estrategias para mejorar la competencia lingüística se favorecerán otras que

contribuyan a adquirir la comprensión lectora: lectura de artículos de prensa de actualidad económica, empresarial y emprendedora.

Se atenderá a lo dispuesto en el Plan Lector del centro, teniendo en cuenta la carga horaria de la. Así mismo, el alumnado podrá redactar un breve resumen de los textos propuestos, y posteriormente responderán a una serie de preguntas, y tendrán que hacer una breve presentación o explicación de las mismas.

Las lecturas podrán versar, entre otros temas, sobre personajes emprendedores (por ejemplo, Amancio Ortega, fundador del grupo Inditex), así como de diferentes ideas de negocio que han triunfado. Este tipo de lecturas obliga al alumnado a realizar una lectura activa y muy reflexiva sobre los textos que leen, al mismo tiempo que les enseña a expresar correctamente sus ideas por escrito.

#### **14. APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) adquieren un papel fundamental, no solo como fuente de recursos para el profesorado, sino como instrumento pedagógico a utilizar dentro del aula de forma habitual, en especial para la obtención, análisis e interpretación de información relacionada con la materia: entorno económico, ocupación por sectores, intermediarios financieros, fuentes de financiación, acceso a portales de apoyo al emprendimiento, información, estadística diversa.

Se concebirán las TIC no solamente como recurso didáctico, sino también como una herramienta imprescindible para acceder a información relevante, promoviendo su uso responsable.

Desde la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial se fomentará:

El uso de Internet. La formación del alumnado en la etapa de la ESO demanda el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en la sociedad actual, para hacer posible el conocimiento de aspectos técnicos y la adquisición de destrezas adecuadas; estos le permitirán buscar, contrastar e intercambiar información, comunicarse y, además, exponer sus trabajos e ideas de forma clara y organizada.

El profesor/a informará al alumnado acerca de cómo puede seleccionar o elegir la información válida que le sirva como complemento del proceso de aprendizaje que está recibiendo en el aula. Hay que recordar a nuestro alumnado que esa ingente cantidad de información que pueden encontrar sobre un determinado tema, no siempre es de buena calidad y tienen que utilizar unos criterios claros para filtrarla.

El empleo de aplicaciones informáticas específicas (Hojas de cálculo, presentaciones, office, etc.) para la presentación de programas específicos que afectan o incumben a cuestiones abordadas en el currículo.

Según el seguimiento de la programación y el desarrollo de las clases en tiempo y resultados, se propone acudir al aula de Informática del centro para que el alumnado busque información y trabaje sobre determinados contenidos de la materia. En el presente curso escolar, la utilización de dicha aula quedará limitada por la estricta observación de las medidas higiénico-sanitarias derivadas de la evolución de la situación sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19.

Hay que señalar el papel destacado de la utilización de la plataforma TEAMS y el correo electrónico institucional en los posibles escenarios que se pueden plantear a lo largo del curso. Se utilizarán para comunicarse con el alumnado, proponer y recoger tareas, realizar cuestionarios o colgar apuntes, presentaciones y esquemas explicativos de la materia.

## 15. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

En lo relativo a los recursos didácticos utilizados para impartir la materia, se utilizará como manual de referencia el libro de texto:

*“Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial” 4º ESO, colección “Aprender es crecer en conexión”, de Ramón Castro Pérez, Editorial Anaya.*

Asimismo, el profesor/a hará uso de fotocopias, noticias, enlaces web, otras referencias bibliográficas, películas, etc., y se apoyará en el uso del cañón de proyección, la pizarra, y cualquier otro recurso a su alcance para ampliar contenidos, aclarar conceptos y favorecer la participación activa del alumnado. Las tecnologías de la información y la comunicación, por su relevancia y alto impacto en el alumnado se usarán de modo preferente.

Algunas webs propuestas son:

[www.webeconomia.com](http://www.webeconomia.com)

[www.auladeeconomia.com](http://www.auladeeconomia.com)

[www.economiajoven.com](http://www.economiajoven.com)

[www.emprendedores.es](http://www.emprendedores.es)

[www.crear-empresas.com](http://www.crear-empresas.com)

## 16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Como actividades complementarias y extraescolares se puede contemplar la asistencia a conferencias, visitas a empresas y/o instituciones económicas locales o provinciales, todo ello coordinado con otras materias del currículo del curso y bajo un enfoque interdisciplinar.

El Departamento de Administración propondrá la realización de las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

- Visita a **Campo Astur (Otur - Valdés)**
- Visita a la **Agencia Tributaria de Luarca.**
- Visita a la **Delegación Territorial de la Seguridad Social** en Luarca.

Además, se intentará implicar a los alumnos/as que cursan Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial en los programas y actividades del centro como, por ejemplo, participando en talleres en las jornadas culturales, charlas, etc., así como actividades que se realicen en otros organismos (el Ayuntamiento de la localidad, el AMPA, etc.).

Es preciso señalar que la realización de estas actividades, estará condicionada por las instrucciones de la Consejería de Educación, en relación a la evolución de la situación sanitaria derivada de la pandemia provocada por el COVID-19.

## **17. PROCEDIMIENTO PARA VALORAR EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE**

Dado que la evaluación debe realizarse también del proceso de enseñanza y de la programación misma, los instrumentos de evaluación en este caso serán:

- Valoración conjunta con el alumnado sobre los distintos aspectos de la programación y los resultados obtenidos en el cuestionario.
- La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades del alumnado.
- Los aprendizajes alcanzados por el alumnado.
- Las medidas de atención a la diversidad aplicadas en el centro.
- El aprovechamiento de recursos del centro.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado.
- El material curricular, del que se tendrá en cuenta el aprovechamiento, la actualización, si ha respondido a las expectativas, etc.
- Análisis de los resultados del proceso de aprendizaje de los/as alumnos/as.

Así mismo, en la reunión de Departamento, se dejará constancia del seguimiento de la programación de las diferentes materias que pertenezcan al mismo.

No obstante, al finalizar cada trimestre, el Departamento ha de llevar a cabo una evaluación de los resultados obtenidos, así como proponer medidas de mejora en cada una de las materias que se imparten en dicho Departamento, y dejar constancia de los acuerdos alcanzados en las Actas del mismo.

Se propone los siguientes ítems para valorar el desarrollo y cumplimiento de la programación. De esta manera, se valorarán de 1 a 4 los siguientes aspectos, siendo el 1 la calificación más baja, y el 4 la más alta.

En el caso de que se valoren con 1 o 2 alguno de los apartados, habrá que señalar las causas y hacer alguna propuesta de mejora.

ASPECTOS A VALORAR	1	2	3	4
1. Distribución temporal de los contenidos				
2. Validez de los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación aplicados				
3. Eficacia de la metodología.				
4. Validez de los recursos didácticos y los materiales curriculares.				
5. Eficacia de las medidas de refuerzo y atención a la diversidad aplicadas.				
6. Validez, en su caso, del programa de refuerzo de la materia pendiente.				
7. Desarrollo e interés de las actividades complementarias y extraescolares.				
8. Desarrollo, en su caso, de los programas y proyectos en que participe el departamento				
9. Incorporación del PLEI en la práctica docente				
10. Incorporación de las TIC en la práctica docente				

De la evaluación realizada se dejará constancia en la Memoria de fin de curso.

## **18. ANEXO. ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN AL PLAN DE CONTINGENCIA Y LOS DISTINTOS CONTEXTOS DE PRESENCIALIDAD, SEMIPRESENCIALIDAD O LIMITACIÓN DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL**

### **18.1 ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL**

Los contenidos y su secuenciación, así como la metodología y el seguimiento y apoyo al alumnado se atenderán a lo expuesto en anteriores apartados de esta programación.

### **18.2 LIMITACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA PRESENCIALIDAD**

En el caso de actividad lectiva semipresencial, debido a modelo mixto o a situación de cuarentena o aislamiento preventivo por motivos sanitarios, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Las **actividades lectivas que se llevarán a cabo en el aula**, se centrarán en los aprendizajes esenciales del proceso de enseñanza-aprendizaje que se han señalado con un asterisco (\*) en los bloques de contenidos expuestos con anterioridad.

Podrán desarrollarse **de forma no presencial**, actividades de aplicación de dichos contenidos consistentes en ejercicios, cuestionarios tipo test, lecturas con cuestiones de comprensión y pequeños proyectos o pequeños trabajos individuales de investigación, así como pruebas objetivas. También se harán llegar al alumnado los materiales de refuerzo y consolidación de contenidos que se consideren necesarios, como presentaciones, mapas conceptuales, esquemas, resúmenes, etc.

Se tendrá en cuenta lo acordado por los órganos de coordinación docente en cuanto a la temporalización de actividades para el alumnado del grupo, en el modelo no presencial.

- Se mantendrá la **comunicación con el alumnado y sus familias** de forma continuada a través de la plataforma TEAMS, del correo institucional y a través del tutor o tutora siempre que se considere necesario. Es preciso informar regularmente del seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, así como de las carencias que se pudieran detectar y de las recomendaciones para subsanar dichas carencias.
- En el **proceso de enseñanza-aprendizaje** se utilizarán la plataforma TEAMS y el correo institucional. Por ello, es vital detectar a principios de curso las carencias de equipos informáticos y/o conexión a la red del alumnado, para tratar de subsanarlas. Se deberá de proporcionar a todo el alumnado el usuario y la contraseña institucionales. Así mismo se debe dedicar un tiempo a familiarizar al alumnado con la utilización de la plataforma TEAMS y del correo electrónico.
- Los **aprendizajes esenciales para la progresión y superación del curso escolar**, se han señalado con un asterisco (\*) en las tablas de contenidos de esta programación.
- En cuanto al **sistema de evaluación y calificación**:  
En caso de **limitación parcial de la presencialidad**, se mantendrán los instrumentos de evaluación y criterios de calificación expuestos anteriormente en este documento y aplicables a la actividad lectiva presencial.

Pruebas específicas objetivas	50%
Análisis de las producciones del alumnado	40%
Observación sistemática en el aula y/o, en su caso, en la plataforma digital	10%

En caso de **limitación total de la presencialidad**, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Pruebas específicas objetivas online	50%
Actividades y tareas online del alumnado	40%
Interés y continuidad en el seguimiento de la enseñanza online	10%



### **18.3 ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO**

Además de las consideraciones expuestas en el apartado anterior que puedan ser de aplicación, se elaborarán los planes de trabajo individualizados que sean precisos y se coordinarán a través del tutor o tutora, con el asesoramiento y apoyo del departamento de orientación.